

## EL EMPRESARIO Y LA OPINION

ELISABETH NOELLE-NEUMANN: *L'entrepreneur et l'opinion publique* (El empresario y la opinión pública). *Documents*. Enero-febrero 1965, pp. 28-33.

En diciembre de 1963, el Instituto de demoscopia de Allensbach (Alemania Occidental) hizo un sondeo entre obreros y empleados de diferentes empresas en torno a la figura del empresario. Una de las preguntas: «Si por una razón cualquiera vuestro jefe se viera obligado a ausentarse durante seis meses, ¿quedaría perjudicada la empresa, o bien, no habría cambiado nada?»

Respuestas (en %)	Obreros	Empleados
La ausencia del jefe se haría sentir ... ..	24	50
Se haría sentir en ciertos aspectos ... ..	25	—
Nada habría cambiado ... ..	51	50

La autora concluye de estas y otras preguntas que el personal no llega a apreciar, por así decirlo, el trabajo realizado por la dirección de la empresa, pero que, por otra parte, apenas se le proporciona ocasión para ello. Sería muy útil, por lo mismo, proporcionar a los trabajadores tanto mayor información en este terreno cuanto más divergentes sean sus opiniones.

Otro sondeo efectuado en 1956 había dado los siguientes resultados: el 65 por 100 de los obreros estiman que sus patronos no piensan sino en ganar dinero, y sólo el 17 por 100 les atribuye además cierta preocupación por los problemas sociales. En la actualidad parece haberse efectuado un viraje en favor de los empresarios: sólo el 49 por 100 de los interrogados los consideran preocupados única y exclusivamente de sus propios intereses, mientras que el 28 por 100 les reconocen cierto sentido social. Otras estadísticas parecen demostrar que esta «mejora» en el sentir obrero frente al patrono se ha debido sobre todo a la actual situación de pleno empleo en que se encuentra la economía alemana.

El empresario no es generalmente considerado como particularmente cuidadoso del bien común. En el curso de una reciente encuesta se ha preguntado a los interesados quiénes a su juicio demostraban una mayor preocupación por el bien común: hombres de Estado, grandes industriales, dirigentes sindicales, dignatarios eclesiásticos. El 45 por 100 han señalado a los hombres de Estado,

el 15 por 100 a los dirigentes sindicales, y sólo el 15 por 100 a los patronos. Es comprensible que los hombres de Estado acumulen el mayor porcentaje de sufragios, pero esto no suprime el dato de que en relación con otros países los empresarios alemanes no salgan especialmente beneficiados. En los Estados Unidos, por ejemplo, un tercio de los interrogados consideran a los empresarios como los grandes promotores del bien común.

## REFORMA AGRARIA

MARIO VERDÚ: *Por una Reforma Agraria*. «Panoramas». Marzo-Abril 1965.

La Reforma Agraria es un imperativo económico en Latinoamérica.

La concentración de la propiedad: en Latinoamérica el 1,5 por 100 de los propietarios poseen el 50 por 100 de la tierra cultivable. El terreno que se cultiva es el 5 por 100 de la totalidad.

En Argentina, entre 1945 y 1951 la producción industrial tuvo un incremento del 7 por 100, la agrícola del 1,6 por 100. El latifundio es la causa de este estancamiento. En la provincia de Buenos Aires cinco millones de hectáreas están en poder de latifundistas.

La solución: la distribución de la tierra.

El nuevo reparto de tierras sería quedar a medio campo, pues dar la tierra en propiedad y no cooperativizar a los productores es como mandarlos a una aventura sin control. Para hacer una reforma agraria hay que revisar el sistema educacional para orientar técnicamente al trabajador; hay que mecanizar el campo, hay que hacer caminos, ferrocarriles, servicios eléctricos y telefónicos, hay que hacer una política inmigratoria controlada, etc.

Evolución o Revolución: la reforma agraria será un hecho en un futuro cercano; el único dilema es: si vendrá por evolución o por revolución. Hay que lograrla progresivamente dentro del orden constituido para evitar el estallido de la revolución popular. La reforma debe hacerse en frío y no en el calor de la lucha; pero todo minuto que pasa es tiempo perdido para la evolución que asegure la paz social.

Frutos de la Reforma Agraria: población estable, tierra mejor repartida, mayor mercado para la industria por el aumento de la actividad agropecuaria, abaratamiento de los artículos de primera necesidad; mayor estabilidad política por la difusión de la propiedad rural.

\* \* \*

FELIPE DE SANTA CRUZ: *Orientación agrícola*. «Broteria». Mayo 1965.

La agricultura no marcha bien en Portugal. Recientemente, el actual ministro de Economía en su primera comunicación al país hablaba: «vencer la crisis de la agricultura es un imperativo de la nación».

Para conseguirlo hay que resolver diversos problemas, como la mejora de las técnicas de cultivo, mejor utilización de los medios de producción, la colabo-

ración de la mano de obra, la reforma de la estructura agraria, comercialización, crédito agrícola, etc..., para que el desarrollo de este sector guarde armonía con el del resto de la economía nacional.

Las consecuencias de esta crisis son alarmantes, pues en el sector agrícola está empleada casi el 40 por 100 de la población activa portuguesa. Esta proporción es todavía mayor si se consideran las repercusiones que ejerce en los demás sectores.

El nuevo proyecto de «Orientación agrícola» presentado a la Cámara Cooperativa pretende resolver la actual situación del sector agrícola, que no puede, abandonado a sí mismo, alcanzar la necesaria velocidad del desarrollo.

Es necesaria una política de planificación agraria que no quede reducida a simples afirmaciones de principios, para obtener los resultados deseados. No basta con afirmar la necesidad de no abandonar el sector agrícola a su propia evolución, sino que hay que tomar medidas para acelerar su ritmo de expansión.

Los desequilibrios intersectoriales y regionales, reconocidos también por el ministro de Economía en su discurso, constituyen una preocupación del Gobierno; pero si no se toman medidas concretas para corregirlos, de nada serviría tal declaración, mientras no se convierte en objetivo preciso de la política económica.

Por lo tanto, estos dos principales objetivos del proyecto de ley no están suficientemente garantizados en las normas por las que se va a regir la Economía nacional en los próximos tres años 1965-67.

Un tercer objetivo es integrar en un único instrumento legislativo la legislación vigente, que anda dispersa en diversos documentos de distintos departamentos de la administración pública. Conviene también dar unidad orgánica a la política agrícola, dada la complejidad actual de los organismos económicos relacionados con el sector agrario.

Estos son los problemas que hoy presenta la agricultura nacional; se formulan necesidades; se establece principios de acción; pero todo en la esfera del deber ser, sin que se señalen soluciones concretas, medidas prácticas que es lo que necesita la agricultura portuguesa.

Nos gustaría ver un conjunto de proyectos prácticos, a escala gubernativa, y más todavía nos gustaría verlos poner en práctica. Entonces sí que se podría hablar de política agrícola en Portugal.

## SEGURIDAD SOCIAL

*La sécurité sociale dans les pays du Marché Commun. (La seguridad social en los países del Mercado Común). «Cahiers d'action religieuse et sociale» abril 1965, pp. 243-247.*

La administración de la seguridad social en el ámbito del Mercado Común europeo viene regulada por tres principios directivos:

- igualdad de derechos en materia de seguridad social para todos los beneficiarios de cualquier país de la Comunidad.

- totalización de los períodos del seguro y del empleo cumplidos en diversos Estados de la Comunidad, tanto para la apertura del derecho a las prestaciones como para el cálculo de su cuantía.
- posibilidad de hacer efectiva la mayor parte de las prestaciones en cualquiera de los Estados de la Comunidad.

Los acuerdos y reglamentos ya en vigor representan la superación de las legislaciones particulares para encaminarse al establecimiento de un derecho comunitario. Tales acuerdos benefician ya a más de un millón y medio de personas, trabajadores y sus familias, de todos los sectores de la economía.

En ningún país de la Comunidad Europea existe un sistema comparable al de Gran Bretaña, que cubre el total de la población residente; pero en los seis países el conjunto de trabajadores asalariados está protegido por un régimen de seguridad social obligatoria en relación con las nuevas eventualidades previstas por la O. I. T.: asistencia médica, enfermedad, maternidad, invalidez, vejez, muerte, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, paro y subsidios familiares. Para los no asalariados, hay una tendencia general a su protección, cada vez más extendida.

La financiación de la seguridad social recae, en proporción variable, sobre las cuotas de los asegurados y de los empresarios, y las contribuciones de los poderes públicos. La participación de los poderes públicos es menos importante en los países de la CEE que en Inglaterra. Sin embargo, es relativamente importante: el 17,6 por 100 en Alemania, el 23 por 100 en Luxemburgo, el 23,5 por 100 en Bélgica (en 1962). En Francia y los Países Bajos sólo en torno al 7 por 100.

En todos los países, a excepción de los Países Bajos, la cotización de los empresarios es más importante que la de los asalariados, especialmente en Francia e Italia (69 al 77 por 100).

Los regímenes aplicables a los no asalariados se financian por la cotización de los asegurados y por el Estado; teniendo la intervención de este último una importancia creciente, sobre todo en lo que se refiere a los regímenes propios de las explotaciones agrícolas.